



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: ciiec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 ... 40 años de Democracia en Argentina"

Salta, 01 de noviembre de 2023

EXYTE N° 16.079/23

RES.CI.N° 691-23

VISTO:

La Nota de fecha 05/10/2023 de la Dra. Verónica Irazusta mediante la cual solicita la adquisición de equipamiento en el Marco de Proyecto de Mejora de Equipamiento, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Las Resoluciones SPU 095-2021 y SPU 017-2022 se dispone de fondos para la compra de bienes de capital en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en Universidades Nacionales

Que mediante la Res.N° 246/2023 se aprueba la apertura de la Convocatoria 2023 a Proyectos de Mejora de Equipamientos para Sede Central y Sedes Regionales

Que el objetivo de la convocatoria es acompañar el proceso de crecimiento de la investigación en la Universidad Nacional de Salta a través del mejoramiento del equipamiento y tecnologías en todas las áreas de investigación.

Que mediante Res.N°551/2023-CI en su artículo 1°, se dispone otorgar a la Dra. Verónica Irazusta un monto de \$600.000,00 (pesos seiscientos mil con 00/100) para la compra de accesorios y repuestos para equipamiento existente y/o compra de equipamiento nuevo, para su proyecto "PME- Proyecto de Mejora de Equipamiento" Tipo II

Que mediante Nota de fecha 05/10/2023, la Dra. Verónica Irazusta solicita la adquisición de 1 (un) Electrodo combinado de pH recargable, con doble union, BNC. Marca Hanna Instruments para el desarrollo de su proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que mediante Res. CS N° 330/2023 se autoriza la realización de contrataciones directas con la confrontación de por lo menos 2 (dos) presupuestos, por el periodo de 8 (ocho) meses contados a partir del 31/08/2023 por reconocer que la actual situación de Crisis Económica del país afecta objetivamente el Patrimonio de la Universidad.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 01 de noviembre de 2023.

Que a la fecha el saldo del PME de la Dra. Verónica Irazusta asciende al monto de \$ 411.049,95 (pesos cuatrocientos once mil cuarenta y nueve con 95/100).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023_ 40 años de Democracia en Argentina"

Que la diferencia para cancelar la compra de \$ 60.850,05 (pesos sesenta mil ochocientos cincuenta con 05/100) debe ser cubierta por la la Dra. Verónica Irazusta.

Que el envío de la mercadería no se encuentra a cargo del proveedor.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de 1 (un) Electrodo combinado de pH recargable, con doble union, BNC. Marca Hanna Instruments en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION EN UNIVERSIDADES NACIONALES - PROYECTO MEJORA DE EQUIPAMIENTO, al proveedor que se menciona a continuación:

INSTRUMENTACION CIENTIFICA S.A. – (CUIT: 30-64170817-4): Dirección: Saavedra 1021 C1229ACK-- CABA Argentina, por la suma de \$ 471.900,00 (pesos cuatrocientos setenta y un mil novecientos con 00/100) por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gastos según el siguiente detalle, hasta el importe de:
R.5913.051.006.022.16.07.00.00.06.00.4.3.3.0000.1.22.3.5.....\$ 411.049,05

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago del monto indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Informar a la Dra. Verónica Irazusta que debe pagar y enviar el comprobante de transferencia por la diferencia de \$ 60.850,05 (pesos sesenta mil ochocientos cincuenta con 05/100)

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a la Dra. Verónica Irazusta Directora del Proyecto Mejora de Equipamiento y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.Nº 691-23


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa